

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 091-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 091-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de S/ 10'420,145.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL);

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 407,855.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); en un total de (38) PEAS; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 091-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 161 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 091-2016-EF, hasta por un monto de S/ 407,855.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL); en un total de (38) PEAS; con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Glodouldo Alvarez Oré OBERNADOR REGIONAL







ANEXO

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016 Decreto Supremo Nº 091-2016-EF

Transferencia de recursos para financiar la contratación bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo № 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL para el año fiscal 2016

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

FTE FTO RUBRO : 1. RECURSOS ORNIDARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

	i erenesour	RECEIVE	10000	
UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA	PEA	т/т	G	CREDITO
PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD				
002. REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA				55,042
9001. ACCIONES CENTRALES	W/19/10/20		78605	55,042
3999999. SIN PRODUCTO) 			55,042
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA			ļ ļ	55,042
22. EDUCACION				55,042
006. GESTION	i i			55,042
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	j.			55,042
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA		_		55,042
005. REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	10	2	3	55,042
9001. ACCIONES CENTRALES				38,800
3999999. SIN PRODUCTO				38,800
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				38,800
22. EDUCACION				38,800
006. GESTION				38,800
0008. GESTION 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				38,800
000888. GESTION ADMINISTRATIVA	ÿ			38,800 38,800
0000000. GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	38,800
006. REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		2		53,238
9001. ACCIONES CENTRALES				53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
22. EDUCACION				53,238
006. GESTION				53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			NG SEC	53,238
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA			343	53,238
	5	2	3	
007. REGION: HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA				46019
9001. ACCIONES CENTRALES		CALCASE I	12:132	46,019
3999999. SIN PRODUCTO				46,019
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				46,019
22. EDUCACION				46,019
006. GESTION				46,019
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				46,019
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA				46,019
	3	2	3	46,019
008. REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA				58/228
9001. ACCIONES CENTRALES				53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
22. EDUCACION			VI	53,238
006. GESTION				53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO				53,238
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA	1			53,238
	5	2	3	53,238
300. REGION HUANCAVELICA-EDUCACION				108,280
9001. ACCIONES CENTRALES	3 3 3			108,280
3999999. SIN PRODUCTO	g 5			108,280
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	i .		The second	108,280
22. EDUCACION	ž Ž			108,280
006. GESTION				108,280
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	100			108,280
0000888. GESTION ADMINISTRATIVA	1			108,280
	5	2	3	108,280

ANEXO

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

Decreto Supremo N° 091-2016-EF

Transferencia de recursos para financiar la contratación bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo № 1057 de especialistas en seguimiento de gestión administrativa e institucional en las UGEL para el año fiscal 2016

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

FTE FTO RUBRO : 1. RECURSOS ORNIDARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD	PEA	т/т	G	CREDITO
307. GOB. REG. HUANCAVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES				58,288
9001. ACCIONES CENTRALES	3	1	. }	53,238
3999999. SIN PRODUCTO				53,238
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1			53,238
22. EDUCACION				53,238
006. GESTION	ą.			53,238
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	0.		4	53,238
0000888, GESTION ADMINISTRATIVA				53,238
	5	2	3	53,238
Total general				407,855

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gespión Presupuestaria y Tributaria

Ing. Norma Llaza Esplana PROFESIONAL EN PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL HUMNCAVELICA Sub Gerencia de Gestich Presupuystana y Tributgoron

Juan Edwin Uribe Ruiz SUB GERENTE